Fecha de aprobación	Artículo modificado	Fecha de aplicación
-	-	-

El presente protocolo tiene por objeto aunar criterios de seguridad entre todos los circuitos y pruebas del Campeonato de España de Autocross / Rallycross y conseguir transmitir una imagen de tranquilidad y seguridad, tanto a Oficiales, equipos, como al público en general. Se deberá considerar como un complemento al CDI a las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España, al Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Autocross / Rallycross y a los Libros de Seguridad de Circuito y de Prueba, así como de los Campeonatos de la especialidad de Off Road que se puedan desarrollar en un futuro.

1.- PLAN DE SEGURIDAD

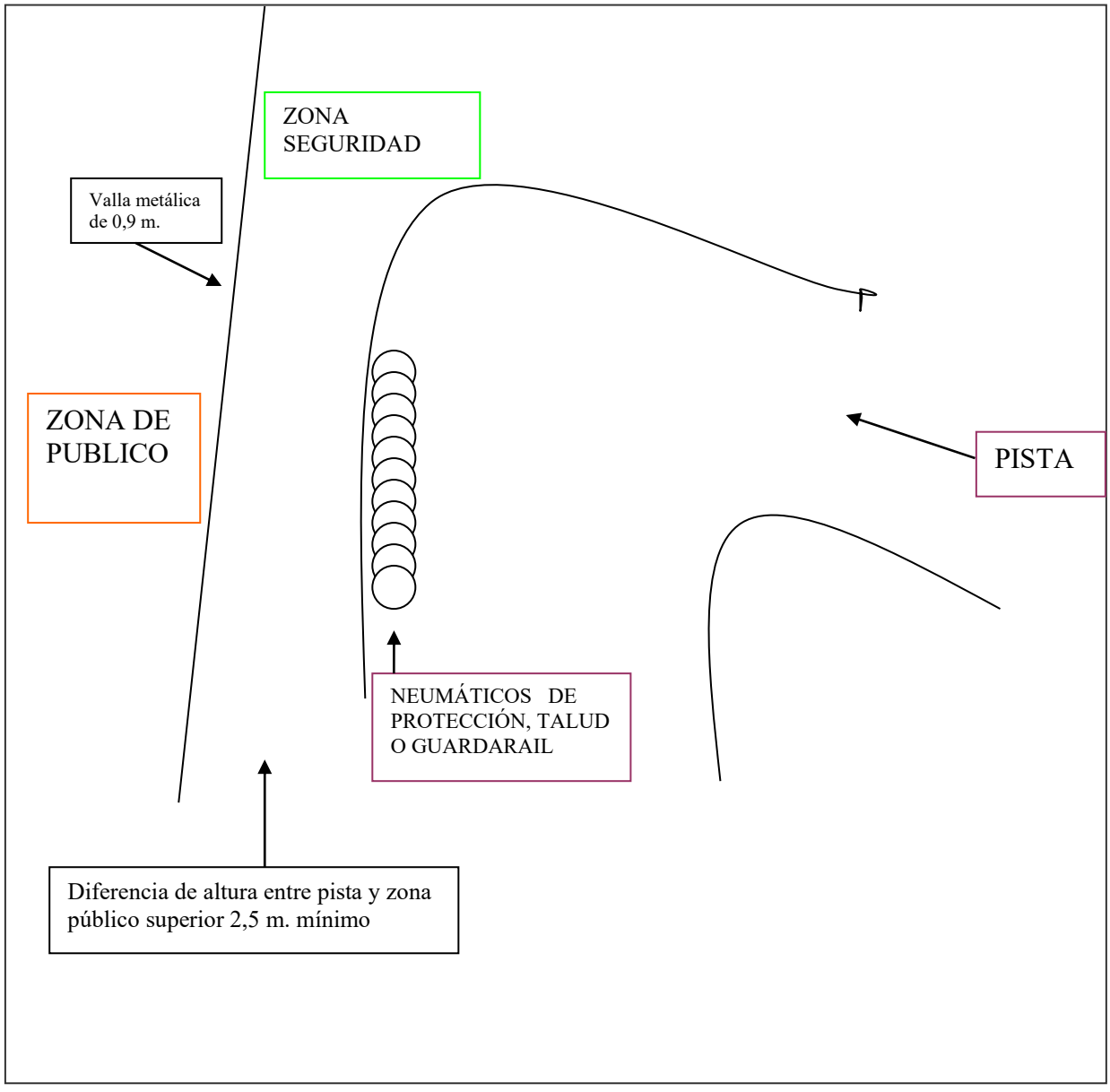
1.1.- Libro de Seguridad del Circuito: Todos los circuitos en los que se celebren pruebas de Campeonato / Copa de España deberán tener un Libro de Seguridad en el que deberán figurar todas las previsiones de seguridad estáticas e invariables de que dispone el circuito, tanto en lo que se refiere al público, como a los participantes y Oficiales

1.2.- Libro de Seguridad de la Prueba: Todas las pruebas de Campeonato / Copa de España deberán presentar para su aprobación, conjuntamente con el Reglamento Particular de la Prueba, un Libro de Seguridad, en el que deberán figurar todas las previsiones de seguridad de que va a disponer la prueba, haciendo mención expresa de los elementos personales y materiales disponibles, así como de la situación de los mismos en el circuito. El Observador de la prueba, deberá comprobar la existencia y veracidad de lo expresado en el Libro de Seguridad. El informe de observación deberá puntuar con el coeficiente máximo todo lo que se refiere a seguridad de la prueba.

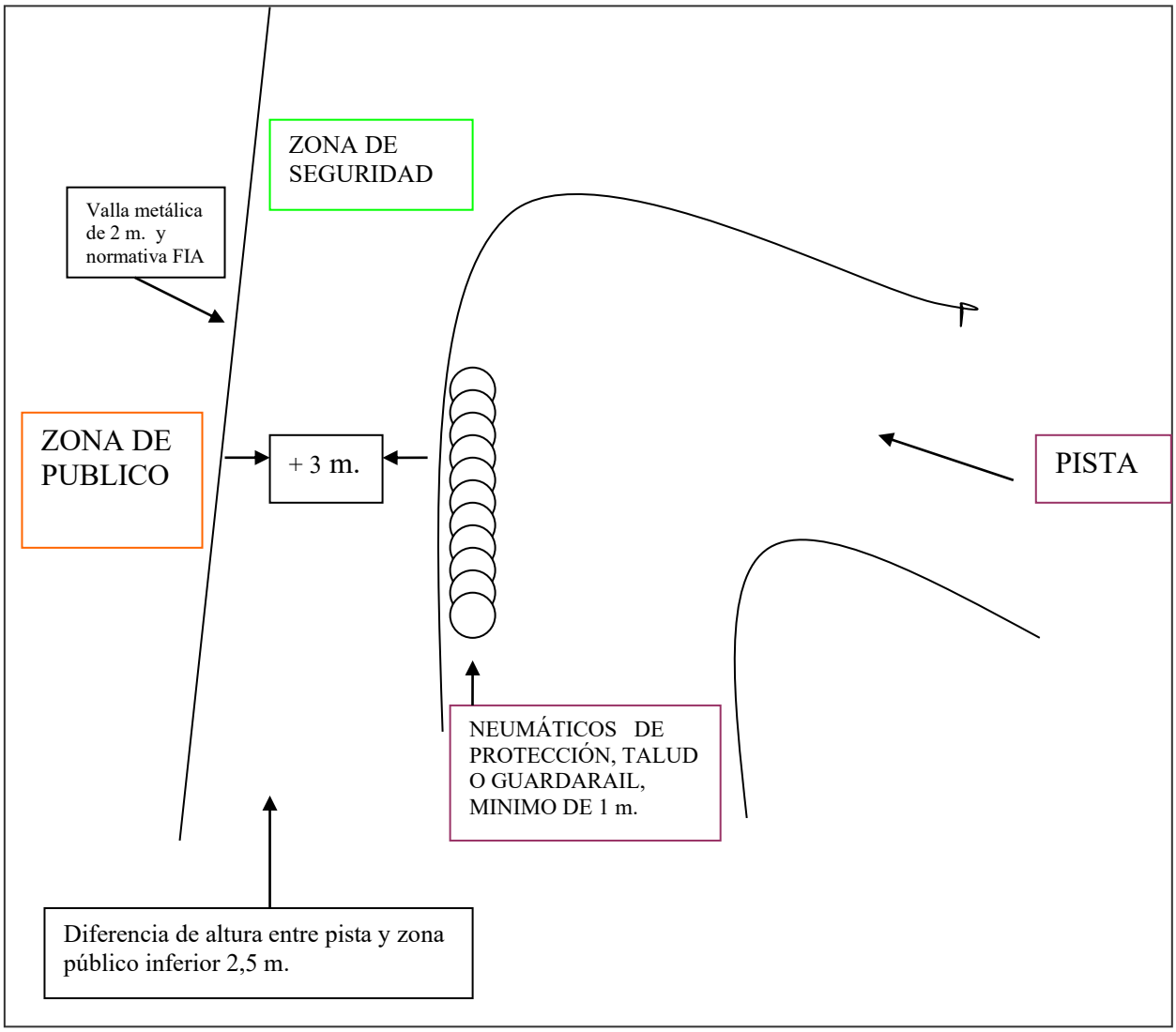
1.3.- Responsable de Seguridad: Toda prueba de Campeonato / Copa de España deberá tener un Responsable de Seguridad que deberá figurar en el Reglamento Particular de la Prueba y que deberá responder de todo el plan de seguridad del circuito y de la prueba, organizando conjuntamente con el Director de Carrera todos los servicios disponibles que como mínimo serán:

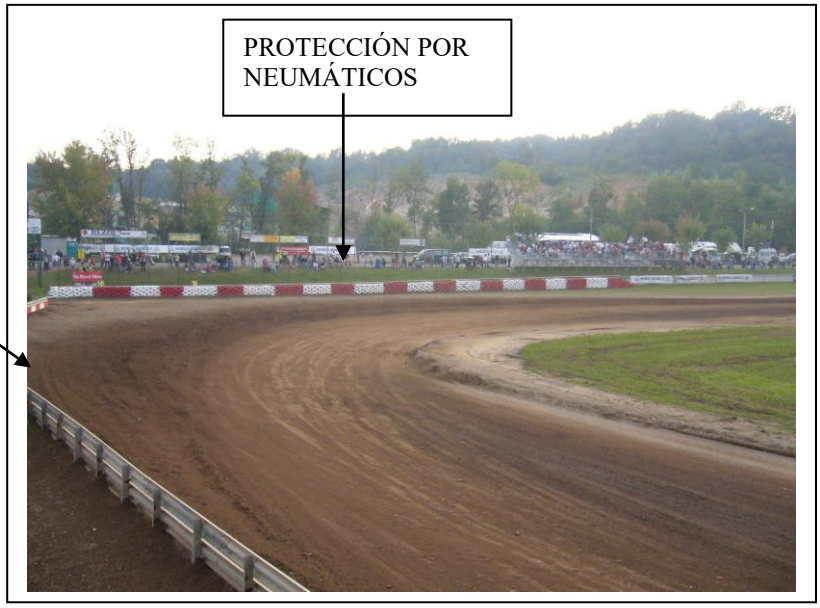
- Servicios de rescate en pista: De personas y de vehículos
- Servicios médicos y sanitarios en pista
- Servicios de extinción de incendios en pista
- Coordinación y sistemas de protección del personal de pista
- Servicios de acondicionamiento del circuito
- Servicios médicos y sanitarios para el público
- Servicios de extinción en las zonas de público
- Servicios y personal d seguridad y policía en todo el circuito
- Sistemas de comunicación específicos de seguridad

2.- ESQUEMA BÁSICO DE PROTECCIÓN DE PÚBLICO CUANDO SE ENCUENTRA A MÁS DE 2,5 M. DE ALTURA



3.- ESQUEMA BÁSICO DE PROTECCIÓN DE PÚBLICO
CUANDO SE ENCUENTRA A MENOS DE 2,5 M. DE ALTURA





4.- PUESTOS DE SEÑALIZACIÓN EN PISTA

Protección con new jersey de hormigón o guardarraíl	Protección elevada respecto a pista y valla metálica
	

4.1.- Los Comisarios de Pista deberán ir equipados con guantes y gafas protectoras. Además, es muy recomendable el casco y la ropa ignífuga y en su defecto, debe procurarse no dejar al descubierto ninguna parte del cuerpo (pantalón largo y manga larga)

4.2.- Además de la formación recibida en la obtención de la licencia, los Comisarios de Pista deberán tener un reciclaje en aspectos de seguridad, antes de cada prueba, recordándoles las principales precauciones que deberán tomar en cada momento.

5.- PARQUE DE TRABAJO

5.1.- La superficie será preferiblemente de asfalto o hierba. En caso de ser de tierra, deberá estar suficientemente compactada con el fin de evitar charcos o incomodidades para los participantes, en caso de lluvia.

5.2.- Los espacios destinados a los equipos deberán estar debidamente marcados en el suelo con líneas blancas y preferiblemente con cintas de plástico.

5.3.- Deberán estar previstas calles de acceso y salida del parque, para dar facilidad a los**,** equipos, tanto para ir a preparrilla como para salir del parque de trabajo. Estas calles deberán estar debidamente señalizadas, principalmente su sentido de la circulación.

5.4.- En el caso de que las ambulancias deban pasar por el Parque de Trabajo para salir del circuito cuando deban evacuar algún herido, deberán tener una calle expresa, señalizada y sin obstáculos que puedan impedir una rápida y segura evacuación.

5.5.- El Organizador deberá tener expuesto a todos los equipos un plano del Parque de Trabajo que indique el lugar de cada**,** equipo, el acceso y salida del mismo, así como las salidas de emergencia previstas para la evacuación de heridos. El Jefe de Parque será el responsable de que las salidas de emergencia estén libres de obstáculos en todo su recorrido.

5.6.- Cada equipo deberá disponer en su zona de trabajo un extintor de su propiedad de 4 - 6 Kg. de polvo polivalente con una eficacia de agente extintor de al menos 30-A y 140-B en perfecto estado de uso.

5.7. Todos los equipos deberán colocar una lona impermeable en la zona asignada a su box, con el fin de evitar posibles derrames de líquidos sobre el suelo. Esta lona deberá ocupar como mínimo, toda la zona de trabajo que se necesita para efectuar cualquier reparación del vehículo. Esta medida va destinada a la protección del medio ambiente. La lona deberá reunir las condiciones establecidas en el protocolo de Medio Ambiente publicado por la RFEDA.

6.- CIRCUITO

Toda actuación que se deba llevar a cabo en el propio trazado del circuito, tanto de intervención en pista por parte de los equipos de rescate, como por parte de los servicios médicos, deberá estar contemplado en el Libro de Seguridad de la Carrera, con todo detalle de los lugares previstos para acceder a la pista, como los sitios preestablecidos de salida de la misma, así como del recorrido más rápido a utilizar en caso de evacuación de heridos, hasta el Centro Sanitario más próximo.

Una copia del Libro de Seguridad de Carrera deberá estar en posesión de:

- Director de Carrera y Director de Prueba y sus Adjuntos
- Jefe Servicios Médicos y otros médicos
- Responsable de Seguridad
- Comisarios Deportivos
- Jefe del Parque de Trabajo
- Observador de la Prueba
- Secretario de Carrera
- Comisarios Jefes de Puesto